

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA

Diciembre de 2016

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las acciones y metas de los cinco (5) programas correspondientes al Plan de gestión Ambiental-PIGA.

2. ALCANCE

Metas y actividades determinadas en los cinco (5) programas del Plan de Gestión ambiental –PIGA (Uso eficiente del Agua, uso eficiente de la energía, gestión integral de residuos, programa consumo sostenible, implementación de prácticas sostenibles)- con corte a Diciembre de 2016.

3. MÉTODOS DE SEGUIMIENTO:

- Revisión documental
- Entrevistas
- Visita de campo
- Análisis

4. CRITERIOS DE AUDITORIA:

Plan Institucional de Gestión Ambiental “PIGA”

5. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

5.1 PROGRAMA: USO EFICIENTE DEL AGUA

| AVANCE DEL PRODUCTO | PUNTAJE |
|---------------------|--------------|
| Menor al 25% | Rojo |
| Entre el 26% - 50% | Naranja |
| Entre el 51% - 80% | Verde claro |
| Entre el 81% - 100% | Verde oscuro |

| ACCION | Meta de la actividad | FECHA | | OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO | % |
|--|---------------------------|------------|------------|--|-------|
| | | Inicio | Final | | |
| 1.1 Realizar seguimiento y control al consumo de agua en las sedes Social y Archivo, las cuales cuentan con contador individual: | 4 informes de seguimiento | 01/01/2016 | 31/12/2016 | A la fecha se evidencia los siguientes informes de seguimiento: uno semestral (Enero –Julio enviado a la SDA y al personal, y dos (2) informes adicionales generados en el segundo semestre, *Se evidencia que estos informes tienen el seguimiento de todos los meses correspondientes a 2016. Avance de 100%. | 100 % |



| ACCION | Meta de la actividad | FECHA | | OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO | % |
|---|---|------------|------------|--|-------|
| | | Inicio | Final | | |
| 1.2 Realizar campañas de sensibilización a los empleados del FONCEP | Sensibilizar mínimo al 55% de los empleados del FONCEP. | 01/04/2016 | 31/12/2016 | <p>Se evidencia por correo electrónico campañas de consumo de agua con el fin de sensibilizar a los funcionarios de la importancia de su racionalización y consumo.</p> <p>A 2016 se realizaron cinco (5) capacitaciones (eco-conducción, Importancia del Agua, Colombia Magia Salvaje, Prácticas Ambientales, Consumo Responsable</p> <p>Para esta acción se tomó tres criterios de evaluación: capacitaciones, campañas de sensibilización por correo e impacto.</p> <p>De acuerdo a la meta :</p> <p>Para el 2016, la cantidad de personas entre contratistas y servidores variaron entre el primer semestre y segundo semestre. Por lo tanto, se tomó un promedio de 174 personas para el 2016 de los cuales 84 personas asistieron a las capacitaciones, que corresponde al 48.27%</p> <p>Campañas por correo: 97% de los funcionarios. Ya que de los 174 funcionarios, 5 no cuentan con correo institucional.</p> <p>Impacto: de las 84 personas entre contratistas y servidores que recibieron las capacitaciones, 72 personas contestaron la evaluación, cuyos resultados arrojó un promedio de conocimiento y entendimiento de dichas capacitaciones del 78,03%</p> <p>Para un porcentaje total de 74,43%, que con respecto a la meta corresponde a un 100% de cumplimiento.</p> | 100 % |



| ACCION | Meta de la actividad | FECHA | | OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO | % |
|--|---|------------|------------|---|-------|
| | | Inicio | Final | | |
| 1.3 Realizar mantenimientos y revisiones trimestrales a los sistemas hidrosanitarios de todas las sedes: | Realizar 4 revisiones a los sistemas hidrosanitarios en el año | 09/03/2016 | 31/12/2016 | Se han realizado 4 revisiones en el año: - Para el mes de Abril se evidencia revisión de los hidrosanitarios en la sede principal y social. *Para el mes de Junio se evidencia revisión de los hidrosanitarios en todas las sedes sin ninguna novedad. *Para el mes de Septiembre se evidencia revisión de los hidrosanitarios en todas las sedes sin ninguna novedad. - Para el mes de Diciembre de 2016 se evidencia revisión de los hidrosanitarios de la sede Social, principal y Archivo De acuerdo a la meta se cumplió en | 100 % |
| 1.4 Actualizar el inventario de los sistemas hidrosanitarios de todas las sedes de la Entidad: | Actualizar el inventario conforme a todos los sistemas hidrosanitarios que se cambiaron luego de la remodelación del 5° piso. | 04/04/2016 | 08/07/2016 | Se encuentra actualizado el inventario del 5° Piso el formato "INVENTARIO DE SISTEMAS HIDROSANITARIOS" De acuerdo a la meta se tiene un Avance de 100% de cumplimiento. | 100% |

De acuerdo con los avances de las metas establecidas en el programa de USO EFICIENTE DEL AGUA, se evidencia un **100%** de cumplimiento.

Con el objetivo de medir el impacto que ha generado el cumplimiento de las metas y actividades de este programa, se analizó el comportamiento del consumo del agua en cada una de las sedes, evidenciando:

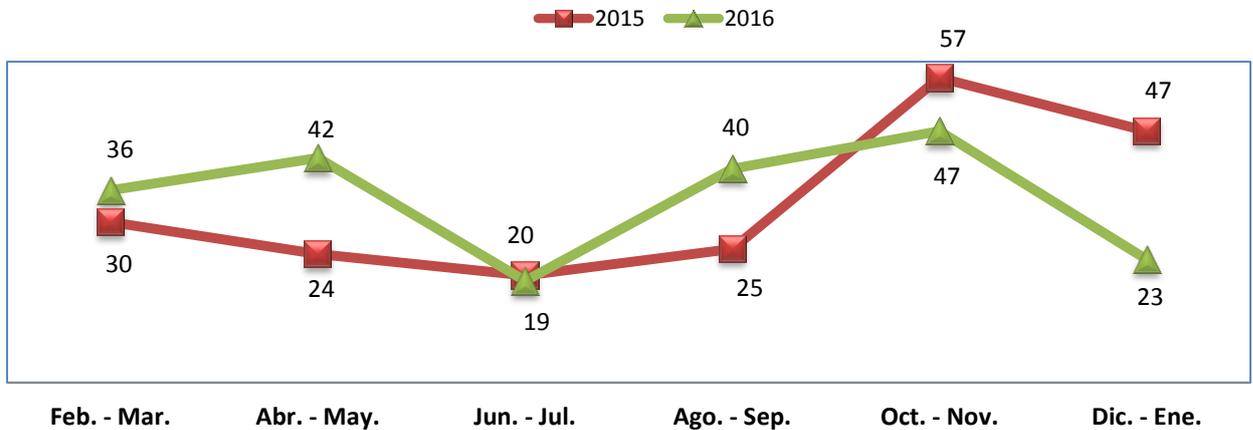
SEDE PRINCIPAL

El mecanismo utilizado para cuantificar los consumos que permita concluir el "uso eficiente" (reducción o aumento) se realiza en función de un promedio de consumo de acuerdo a los metros cuadrados, sin embargo, no es un dato que permita establecer tácitamente el "uso eficiente" del agua.

Por la misma razón se desconoce su valor monetario ya que se incluye dentro de la cuota de administración un valor constante, lo que significa que aumentar o reducir no redundará en el costo ni el uso del recurso, sino en la conciencia del servidor público y contratista frente al uso eficiente del recurso.

SEDE ÁLAMOS

Consumo de Agua



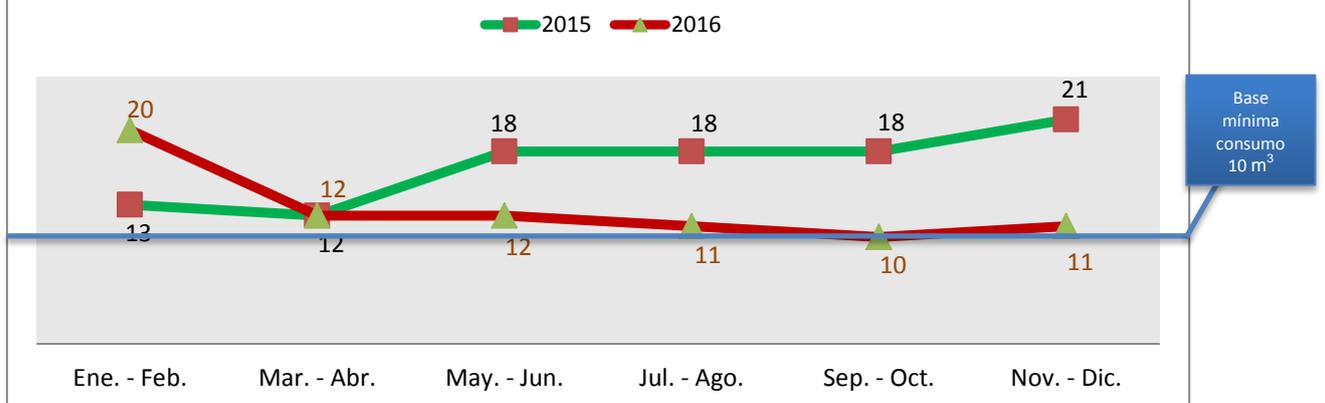
De acuerdo con el siguiente indicador: $(\text{Consumo vigencia anterior} - \text{Consumo vigencia actual}) / (\text{Consumo vigencia anterior}) * 100$

$$(203 - 207) / (203) * 100 = 1.97 \% \quad \text{Se aumentó en un } 1.97 \%$$

Se observa en el gráfico, que el consumo en metros cúbicos aumentó para la vigencia 2016 en 207 m³, comparado con el consumo del 2015 que alcanzó la cifra de 203 m³, reflejando un aumento de 1.97% en el consumo de agua frente a la vigencia anterior, para el primer semestre de 2016 se contaba con la planta temporal y a partir de Junio se realizó un proyecto de revisión, digitalización y cargue de 3.000 historias laborales pensionales. No podemos concluir que las acciones realizadas no generaron impacto positivo en el 2016, ya que se considera que para realizar un adecuado análisis se debe tener una referencia acertada de consumo como son los metros cúbicos por persona.

SEDE SOCIAL

Consumo de Agua Sede Social





La sede social, por ser zona residencial se cobra un básico, es decir se contabilizan unos metros cúbicos se consuma o no se consuma el recurso, para este caso es de 10 m³, lo que permite observar un buen comportamiento del uso eficiente de este recurso con relación al año inmediatamente anterior.

De acuerdo con el siguiente indicador: $(\text{Consumo vigencia anterior} - \text{Consumo vigencia actual}) / (\text{Consumo vigencia anterior}) * 100$

$(100 - 76) / (100) * 100 =$ Se disminuyó en un 24 % en el consumo de agua frente a la vigencia anterior.

5.1.1 RECOMENDACIÓN

- Se recomienda contar con un mecanismo de medición que permita conocer el consumo real del agua ya que el dato con el que se cuenta, está incluido dentro de un valor constante en la administración, lo que significa que aumentar o reducir el agua no causa efecto ni en el costo ni el uso de este, sino en la conciencia del servidor público y contratista frente al uso racional del recurso.
- Se recomienda que el índice de cobertura de sensibilización (capacitaciones) al personal, sea más representativo, con el fin que se vea reflejado en la disminución del uso de los recursos de agua y energía.
- Para la sede principal y sede Álamos, se recomienda fortalecer el análisis del indicador con relación al comportamiento del recurso y reformular la toma de datos para que se pueda realizar un análisis relacionado con una tasa de consumo y no un consumo total.
- Para la sede Social, se recomienda fortalecer el indicador a tasa de utilización de la misma por número de personas.

5.2 PROGRAMA: USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

| AVANCE DEL PRODUCTO | PUNTAJE |
|---------------------|---------|
| Menor al 25% | |
| Entre el 26% - 50% | |
| Entre el 51% - 80% | |
| Entre el 81% - 100% | |

| ACCION | Meta de la actividad | FECHA | | OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO | % |
|--|---|------------|------------|--|-------|
| | | Inicio | Final | | |
| 2.1 Cambiar los elementos eléctricos deteriorados cuando se requiera en cada una de las sedes donde se cuenta con el control operacional | Cambiar el 100% de los elementos eléctricos deteriorados en todas las Sedes. | 01/02/2015 | 31/05/2016 | <p>Se han realizado varios arreglos con relación al deterioro de elementos electrónicos sin embargo faltan algunos arreglos relacionados en los informe de visitas realizadas por el profesional de Gestión ambiental.</p> <p>De 10 solicitudes de arreglo se evidencian 6 arreglos realizados, entre los cuales se Incluyeron sensores de movimiento en los baños de hombres pisos 6 y 7 en la sede principal, toma corrientes sueltos, cambio de luminarias, entre otros.</p> <p>De acuerdo a la meta se tiene un Avance de 60%</p> | 60 % |
| 2.2 Realizar campañas de sensibilización a los empleados del FONCEP | Meta de la actividad: Sensibilizar mínimo al 55% de los empleados del FONCEP. | 01/04/2016 | 31/12/2016 | <p>En el mes de agosto 2016 se informó a los funcionarios sobre el consumo de energía con el fin de concientizarlos frente al uso eficiente de dicho recurso.</p> <p>Se evidencia correo del 5 y 7 de Abril de 2016 la campaña de ahorro de energía:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apagar las pantallas de los computadores cuando estos no estén en uso - Desconectar los cargadores de celulares después de que estos se hayan cargado - Al terminar la jornada laboral se deben desconectar los aparatos eléctricos y electrónicos - No encender las luces de la cafetería en la hora del almuerzo - Suspender y/o hibernar los computadores en hora de almuerzo <p>Las 8 localidades donde más se ahorra energía en Bogotá.</p> <p>De acuerdo a la meta :</p> <p>Para el 2016, la cantidad de personas entre contratistas y servidores variaron entre el primer semestre y segundo semestre. Por lo tanto se tomó un promedio de 174 personas para el 2016 de los cuales 84 personas asistieron a las capacitaciones, para un promedio de 48.27%</p> | 100 % |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA
Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

| | | | | | |
|--|--|------------|------------|--|-------|
| | | | | <p>Campañas por correo: 97% de los funcionarios. Ya que de los 174 funcionarios, 5 no cuentan con correo institucional.</p> <p>Impacto: de las 84 personas entre contratistas y servidores que recibieron las capacitaciones, 72 personas contestaron la evaluación, cuyos resultados arrojó un promedio de conocimiento y entendimiento de dichas capacitaciones del 78,03%</p> <p>Para un porcentaje total de 74,43%, que con respecto a la meta corresponde a un 100% de cumplimiento.</p> | |
| 2.3 Actualizar el reporte al Ministerio de Minas y Energía de acuerdo a las luminarias que se cambiaron luego de la remodelación del 5° Piso | Actualizar el reporte conforme a la Resolución 180606 de 2008. | 01/04/2016 | 30/06/2016 | Se evidencia envío al Ministerio de Minas y Energía de la actualización de luminaria 5 piso de acuerdo a la Resolución 180606 de 2008- De acuerdo a la meta se tiene un Avance de % 100% | 100 % |
| 2.4 Realizar por lo menos 2 apagones ambientales en el año: | Cumplir con el Acuerdo 403 de 2009, por lo menos 2 veces en el año. | 01/04/2016 | 31/12/2016 | Se realizaron los siguientes apagones (solo se apagaron luces): el 30 de Diciembre a las 3:00 Pm de 2016 se evidencian fotografías, y el otro apagón se realizó el 4 de Noviembre, donde se realizaron dos capacitaciones una de gestión ambiental y otra capacitación de riesgos Meta: 100% | 100 % |
| 2.5 Realizar capacitación a los conductores sobre Eco - conducción o Conducción Eficiente | Realizar una capacitación en el año a todos los conductores de los vehículos que posee la Entidad. | 02/05/2016 | 03/06/2016 | Se evidencia lista de asistencia del 5 de Mayo de 2016 de la capacitación de Eco - conducción a los 3 conductores del Foncep .De acuerdo a la meta se tiene un Avance de 100% | 100% |
| 2.6 seguimiento y control de los consumos de combustibles | 4 informes de seguimiento | 01/01/2016 | 31/12/2016 | A la fecha se evidencia dos informes de seguimiento enviado a la SDA y al personal. De acuerdo a la meta se tiene un Avance de 60% | 60% |

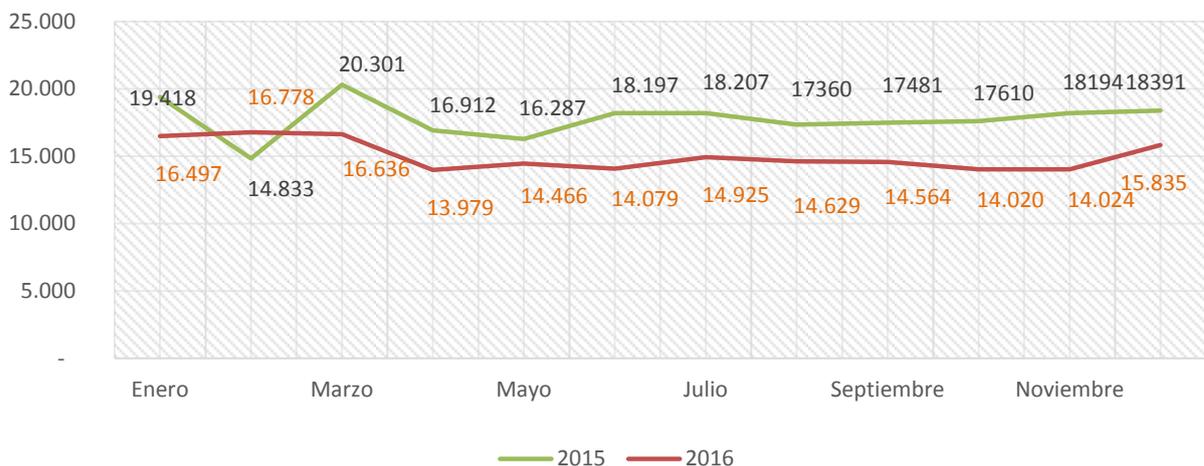
| | | | | | |
|--|--|------------|------------|---|------------|
| 2.7 Mantenimiento y sincronización a los vehículos del FONCEP | Realizar el mantenimiento y sincronización cada 6 meses a los vehículos. | 01/01/2016 | 31/12/2016 | <p>Se ha realizado los siguientes mantenimientos a los tres vehículos de la entidad OBG-928, OBG-929, OBF-943 En el mes Agosto de 2016.</p> <p>Sincronización al vehículo OBF-543 (Factura 21106 error en la placa OBF 593)</p> <p>15 de Diciembre de 2016 revisión de la camioneta con placa OBG-929</p> <p>Se evidencia 4 mantenimientos y sincronizaciones de los 6 establecidos en la meta para un porcentaje de 67%, acabe aclarar que esta actividad se estableció de acuerdo a recomendación SDA.</p> | 67% |
|--|--|------------|------------|---|------------|

De acuerdo con los avances de las metas establecidas en el programa de USO EFICIENTE DE ENERGIA, se evidencia un **84%** de cumplimiento, se recomienda al área administrativa realizar todos los arreglos de los elementos electrónicos propuestos por la Oficina de Planeación y tomar medidas relacionadas con los mantenimientos y sincronizaciones programados a los vehículos.

Con el objetivo de medir el impacto que ha generado el cumplimiento de las metas y actividades, se analizó el comportamiento del consumo de energía en cada una de las sedes, evidenciando:

SEDE_PRINCIPAL

Consumo Energético Sede Principal



Al hacer una comparación del consumo del recurso entre 2015 y 2016 se evidencia, que para 2015 el total de consumo fue de 213.191 Kwh y para el 2016, el total de consumo fue de 180.432 Kwh, lo que permite concluir que las acciones realizadas generaron impacto positivo en el 2016 logrando la disminución y uso eficiente del

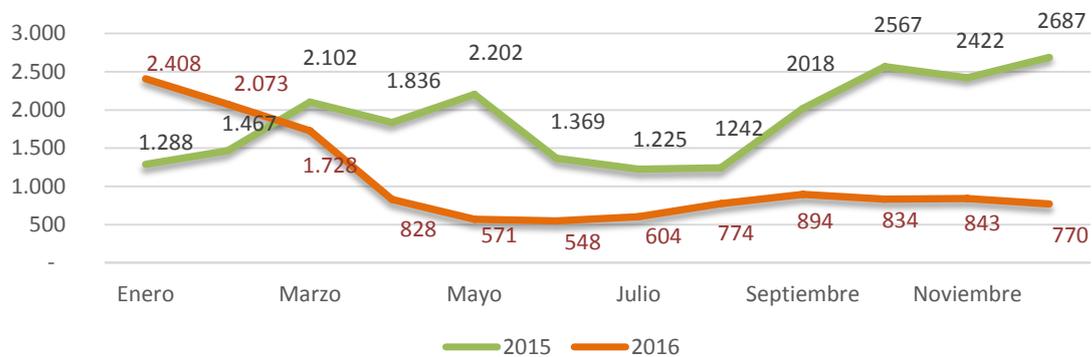
recurso. De acuerdo con el siguiente indicador: $(\text{Consumo vigencia anterior} - \text{Consumo vigencia actual}) / (\text{Consumo vigencia anterior}) * 100$

$(213.191 - 180.432) / (213.191) * 100 =$ Se disminuyó en un **15.36 %** en el consumo de Energía frente a la vigencia anterior.

Sin embargo se considera que para realizar un adecuado análisis se debe tener una referencia acertada de consumo como son los Kwh por persona.

SEDE ALAMOS

Consumo Energético Álamos



Fuente: Información suministrada por el área Administrativa - FONCEP

Realizando una comparación del consumo del recurso entre 2015 y 2016 se evidencia, que para 2015 el total de consumo fue de 1.868 Kwh y para el 2016, fue de 1.017 Kwh reflejando una disminución de 851 Kwh, lo que permite concluir que las acciones realizadas generaron impacto positivo en el 2016, logrando la disminución y uso eficiente del recurso.

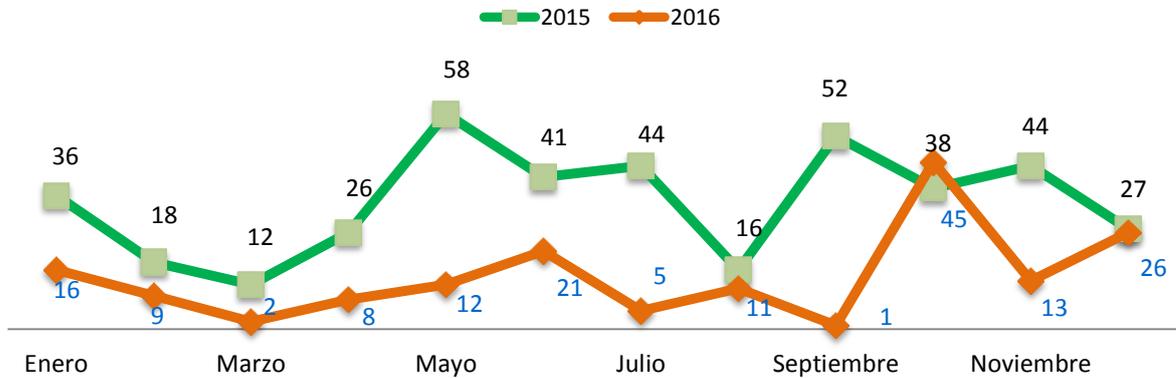
De acuerdo al siguiente indicador: $(\text{Consumo vigencia anterior} - \text{Consumo vigencia actual}) / (\text{Consumo vigencia anterior}) * 100$

$(1.868 - 1.017) / (1.868) * 100 =$ Se disminuyó en un **45.55 %** en el consumo de Energía frente a la vigencia anterior.

Sin embargo se considera que para realizar un adecuado análisis se debe tener una referencia acertada de consumo como son los Kwh por persona.

SEDE SOCIAL:

Consumo Energético



Fuente: Información suministrada por el área Administrativa - FONCEP

Realizando una comparación del consumo del recurso entre 2015 y 2016 se evidencia, que para 2015 el total de consumo fue de 412 Kwh y para el 2016, el total de consumo fue de 169 Kwh, reflejando una disminución de 243 Kwh, que permite concluir que las acciones realizadas generaron impacto positivo en el 2016, logrando la disminución y uso eficiente del recurso.

De acuerdo al siguiente indicador: (Consumo vigencia anterior - Consumo vigencia actual) / (Consumo vigencia anterior) * 100

$(412 - 169) / (412) * 100 =$ Se disminuyó en un **58.98 %** en el consumo de Energía frente a la vigencia anterior

Comportamiento Combustible

| PLACA | 1 semestre (km) | 2 semestre (km) |
|--------------|-----------------|-----------------|
| OBG - 928 | 7.776 | 2.562 |
| OBF - 943 | 8.401 | 5.282 |
| OBG - 929 | 15.681 | 3.530 |
| TOTAL | 31.858 | 11.374 |

Se evidenció disminución en el consumo de combustible del primer semestre al segundo semestre de 2016 en un valor 20.484 Km, lo que se traduce en reducción de en el consumo de combustible.

5.2.1 HALLAZGOS

5.2.1.1 HALLAZGO POSITIVO:

Al hacer una comparación del consumo entre el 2015 y 2016, se evidencia que el consumo de Energía disminuyó significativamente en las tres sedes (sede principal, sede social, sede Álamos), lo que permite concluir que parte de las acciones realizadas generaron impacto positivo en el 2016 logrando la disminución y uso eficiente del recurso.

2. Se evidenció una significativa disminución en el Kilometraje de los 3 (tres) vehículos con placas OBG – 928, OBF – 943, OBG - 929 del primer semestre al segundo semestre de 2016 en un valor 20.484 Km.

5.2.1.2 HALLAZGO NEGATIVO

Por no cumplir tres acciones establecidas en el programa “USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA”: una vez analizada la información relacionada con los avances de las acciones establecidas para este programa, se evidencia incumplimiento lo que puede traer como consecuencia que la entidad no contribuya a la mitigación del deterioro ambiental. Las tres acciones incumplidas parcialmente fueron:

- Cambiar el 100% de los elementos eléctricos deteriorados en todas las Sedes.
- Seguimiento y control de los consumos de combustibles- 4 informes de seguimiento.
- Realizar el mantenimiento y sincronización cada 6 meses a los vehículos.

Lo anterior, evidencia el incumplimiento del artículo 10 y 13 del Decreto 456 de 2008 y la Resolución 242 de 2014 de la Secretaria de Ambiente del Distrito, cuyo objetivo es alcanzar los objetivos de eco-eficiencia y de mejoramiento de la gestión ambiental del Distrito.

5.2.1.3 RECOMENDACION

- Se recomienda que el índice de cobertura de sensibilización (capacitaciones) al personal, sea más representativo, con el fin que se vea reflejado en la disminución del uso de los recursos agua y energía.
- Se recomienda tomar medidas con relación a la obligación que tiene el propietario de la sede de Álamos, de cubrir la totalidad de los daños.
- Para la sede principal y sede Álamos, se recomienda fortalecer el análisis del indicador con relación al comportamiento del recurso y reformular la toma de datos para que se pueda realizar un análisis relacionado con una tasa de consumo y no un consumo total.
- Para la sede Social, se recomienda fortalecer el indicador a tasa de utilización de la misma por el número de personas



- La acción que no se cumplió en su totalidad “Realizar el mantenimiento y sincronización cada 6 meses a los vehículos” (acción que no se cumplió en su totalidad), Se recomienda se realice el mantenimiento por kilómetros, ya que se evidencia que se puede mover un carro más que otro lo que no se justifica hacerle una revisión que es innecesaria al carro que no está en constante movimiento, lo que puede convertirse en un gasto innecesario para la entidad.

5.3 PROGRAMA: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

| AVANCE DEL PRODUCTO | PUNTAJE |
|---------------------|---------|
| Menor al 25% | |
| Entre el 26% - 50% | |
| Entre el 51% - 80% | |
| Entre el 81% - 100% | |

| ACCION | Meta de la actividad | FECHA | | OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO | % |
|---|--|------------|------------|---|-----|
| | | Inicio | Final | | |
| 3.1 Implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos en la Entidad: | Implementar en 80% el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos. | 01/04/2016 | 31/12/2016 | <p>Se Cuantificó la generación de residuos peligrosos desde diciembre del 2015 – agosto de 2016, hallando la media móvil de 280 gr.</p> <p>En cuanto a la Eliminación de la generación de envases de productos de aseo y desinfección que son considerados como peligrosos, se entregan a la empresa de aseo para que sean reutilizados dentro de sus procesos productivos, se evidencia certificación de Abril y de Agosto de 2016.</p> <p>Los residuos cuentan con un cuarto de almacenamiento ubicado en el segundo piso sede Principal, en este</p> | 100 |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

| | | | | | |
|--|---|------------|------------|---|-------|
| | | | | <p>momento está vacío ya que durante esta administración se realizó la disposición final con la empresa Planeta verde en el mes de agosto.</p> <p>En cuanto a la normatividad:</p> <p>Se está dando cumplimiento al Decreto 4741 de 2005 “Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral” que está ligado al Plan de residuos peligrosos</p> <p>Se está dando cumplimiento al Decreto 1609 del 31 de julio de 2002 “que hace referencia al cumplimiento de transporte de residuos peligrosos. Se evidencia el diligenciamiento de la lista de chequeo de los requisitos que debe tener la empresa transportadora de residuos peligrosos.</p> <p>Se está a la espera que la empresa transportadora entregue el certificado de disposición final con el fin de verificar que se les realice el debido proceso.</p> <p>Se evidencia capacitación y evaluación a 7 personas de servicios generales, evidenciándose de estas 7, 5 persona obtuvo un 75% de recepción de la información durante el proceso de comunicación.</p> <p>Se está dando cumplimiento implementación del Programa Gestión Integral de Residuos Peligrosos. De acuerdo a la meta se tiene un Avance de 100%.</p> | |
| 3.2 Realizar los reportes semestrales y trimestrales ante la UAESP | Realizar el reporte del 100% de los residuos recolectados . | 01/01/2016 | 31/12/2016 | <p>Se evidencia reportes trimestrales a la UAESP donde se refleja la totalidad de residuos reciclables.</p> <p>Los Informes Semestrales se están presentando a la UAESP, conforme a lo establecido por esta entidad. Adicional a ello se evidencia el Plan de Acción Interno de 2017de acuerdo al decreto 400 de 2004</p> <p>De acuerdo a la meta se tiene un Avance de 100%.</p> | 100 % |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

| | | | | | |
|--|---|------------|------------|--|-------|
| 3.3 Entregar los residuos peligrosos (Tonners, Luminarias y Balastros) que se generen a empresas autorizadas para su disposición final | Realizar el 100% de la disposición final de los peligrosos generados. | 01/04/2016 | 01/09/2016 | <p>En esta Administración se dio cumplimiento en agosto al transporte de residuos peligrosos (Tonners, Luminarias y Balastros), para su disposición final.</p> <p>Se está a la espera que la empresa transportadora entregue el certificado de disposición final con el fin de verificar que se les realice el debido proceso.</p> <p>Se evidencia la lista de chequeo que debe tener la empresa transportadora de residuos peligrosos.</p> <p>De acuerdo a la meta se tiene un Avance de 100%</p> | 100% |
| 3.4 Realizar un convenio de corresponsabilidad con una Organización de Recicladores autorizada por la UAESP e incluir las sedes del FONCEP donde se generen residuos | Inclusión de la totalidad de las sedes que generen residuos aprovechables en el convenio de corresponsabilidad. | 01/01/2016 | 31/12/2016 | <p>Se evidencia el convenio con la Cooperativa Eco-ambiental el Provenir, donde se incluyen todas las sedes del FONCEP.</p> | 100 % |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

| | | | | | |
|---|-----------------------------|------------|------------|---|-----|
| 3.5 Adecuar el cuarto destinado para los residuos | Contar con el 100% de las C | 01/04/2016 | 31/12/2016 | <p>RESIDUOS APROVECHABLES</p> <p>Se evidencia que el cuarto de la sede principal destinado para los residuos cuenta con acabados de fácil limpieza, ventilación, detector de incendio, cuenta con drenaje, sin embargo no está cubierto, Separación de áreas por tipo de residuos, Impide el acceso y proliferación de vectores, Orden y aseo, se cuenta con un contenedor que se utiliza en el momento en que se generan residuos aprovechables, se encuentra señalizado sin embargo se evidencia ausencia del extintor</p> <p>RESIDUOS PELIGROSOS</p> <p>Se cuenta con una buena ubicación impermeable, liso no resbaloso, no tienen grietas, el drenaje no está cerrado conforme a lo que indica la norma, cuenta con ventilación, Señalización de áreas, cuenta con dispositivos de detección de fuego y sistemas de respuesta.</p> <p>Cuenta con Kit de derrame (mascara para vapores, escoba y recogedor pequeños), cuenta con la capacidad para los residuos que se generan, cuenta con una báscula donde se pesan los residuos, Matriz de compatibilidad de residuos, Hojas de seguridad, Tarjetas de emergencia, Restricción de acceso a personal no autorizado, se en cuenta Registros de recepción y despacho.</p> <p>Se evidencia que la sede de álamos no cuenta con un cuarto específico para los residuos que genera la Entidad. Se recomienda tomar las medidas pertinentes</p> <p>De acuerdo a la meta se tiene un Avance de 80%</p> | 80% |
|---|-----------------------------|------------|------------|---|-----|



| | | | | | |
|---|--|------------|------------|---|------|
| 3.6 Gestionar los residuos de aceites usados generados por los vehículos y contar con los respectivos soportes que solicita la SDA | Obtener la totalidad de los soportes solicitados por la SDA con respecto a los Aceites Usados de los Vehículos | 01/01/2016 | 31/12/2016 | <p>Se evidenciaron tres soportes:</p> <ul style="list-style-type: none">-Registro de acopiador primario (registro de la SDA a la empresa que realiza el mantenimiento a los vehículos. Que cuente con el espacio para almacenar los aceites)-Registro de Movilizador (empresa que ellos contratan para transportar estos aceites de acuerdo a la norma)-Certificado de Disposición Final <p>De acuerdo a la meta se tiene un Avance de 100%</p> | 100% |
| 3.7 Solicitar el certificado de disposición de llantas usadas emitido por un gestor autorizado a la empresa que realiza el mantenimiento de los vehículos | contar con el certificado de disposición final de una empresa autorizada por la autoridad ambiental | 01/01/2016 | 31/12/2016 | <p>La empresa TOYOCAR'S presenta el certificado de disposición final por RECICLAIR LTDA en su programa Rueda verde.</p> <p>De acuerdo a la meta se tiene un Avance de 100%</p> | 100% |
| 3.8 Realizar campañas de sensibilización a los empleados del FONCEP | Sensibilizar mínimo al 55% de los empleados del FONCEP. | 01/04/2016 | 31/12/2016 | <p>Para el 2016, la cantidad de personas entre contratistas y servidores variaron entre el primer semestre y segundo semestre. Por lo tanto se tomó un promedio de 174 personas para el 2016 de los cuales 84 personas asistieron a las capacitaciones, para un promedio de 48.27%</p> <p>Campañas por correo: 97% de los funcionarios. Ya que de los 174 funcionarios, 5 no cuentan con correo institucional.</p> <p>Impacto: de las 84 personas entre contratistas y servidores que recibieron las capacitaciones, 72 personas contestaron la evaluación, cuyos resultados arrojó un promedio de conocimiento y entendimiento de dichas capacitaciones del 78,03%</p> <p>Para un porcentaje total de 74,43%, que con respecto a la meta corresponde a un 100% de cumplimiento.</p> | 100% |

El programa de GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, de acuerdo con los avances de las metas, se encuentra en un promedio de avance del **98%**

Los residuos generados en la sede principal tienen un apropiado manejo, almacenamiento, aprovechamiento y disposición final de acuerdo a la normativa vigente. Sin embargo no se evidenció un apropiado almacenamiento, aprovechamiento

y disposición final de los residuos generados en la sede de álamos, se recomienda que el cuarto destinado para residuos cuente con todos los elementos y condiciones necesarias para su buen funcionamiento. De igual manera se recomienda conocer el manejo y la disposición final de los residuos generados en la sede de álamos.

Se evidenció en algunos puntos ecológicos una inadecuada segregación en la fuente por parte de los funcionarios.

5.3.1 HALLAZGO POSITIVO

- La entidad da cumplimiento al Decreto 400 de 2004 - Alcaldía de Bogotá -“Por el cual se impulsa el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos producidos en las entidades distritales”, y la Directiva 009 de 2006 - Alcaldía de Bogotá “Inclusión Social de la Población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, con el apoyo de las entidades distritales” que impulsan el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos generados en las entidades del Distrito Capital y entregar gratuitamente el material a organizaciones de recicladores a través de Acuerdos de Corresponsabilidad. El FONCEP, Entrega los residuos aprovechables a la Cooperativa Eco-ambiental el Provenir, con el cual se suscribió convenio de corresponsabilidad.
- Se está dando cumplimiento al Decreto 1609 del 31 de julio de 2002 “Por la cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera” que hace referencia al cumplimiento de transporte de residuos peligrosos. Se evidencia el diligenciamiento de la lista de chequeo de los requisitos que debe tener la empresa transportadora de residuos peligrosos.
- Se está dando cumplimiento al Decreto 4741 de 2005 “Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral” que está ligado al Plan de residuos peligrosos.
- Los residuos cuentan con un cuarto de almacenamiento ubicado en el segundo piso sede Principal, se realiza la disposición final con la empresa Planeta verde

5.3.2 HALLAZGO NEGATIVO

Por no cumplir una (1) acción establecida en el programa “GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS”: Analizada la información relacionada con los avances de las acciones establecidas para este programa, se evidencia incumplimiento en una de ellas, lo que puede traer como consecuencia que la entidad no contribuya a la mitigación del deterioro ambiental.

- Adecuar el cuarto destinado para los residuos

Lo anterior, evidencia el incumplimiento del artículo 10 y 13 del Decreto 456 de 2008 y la Resolución 242 de 2014 de la Secretaría de Ambiente del Distrito, cuyo objetivo es alcanzar los objetivos de ecoeficiencia y de mejoramiento de la gestión ambiental del Distrito

5.3.3 RECOMENDACIONES

- Se recomienda que el cuarto destinado para residuos cuente con las condiciones técnicas necesarias para su correcto funcionamiento.
- Se recomienda un apropiado almacenamiento, aprovechamiento y disposición final de los residuos generados en la sede de álamos, se recomienda diseñar para la sede de álamos, mecanismos de seguimiento y control en la adecuación y disposición final de los residuos generados por la Entidad en mencionada sede.
- Se recomienda definir estrategias relacionadas con la segregación en la fuente de los puntos ecológicos con el fin de crear conciencia a los funcionarios sobre la importancia de la separación de los residuos con el fin de contribuir al mejoramiento del medio ambiente.

5.4 PROGRAMA CONSUMO SOSTENIBLE

| AVANCE DEL PRODUCTO | PUNTAJE |
|---------------------|--------------|
| Menor al 25% | Rojo |
| Entre el 26% - 50% | Naranja |
| Entre el 51% - 80% | Verde claro |
| Entre el 81% - 100% | Verde oscuro |

| ACCION | Meta de la actividad | FECHA | | OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO | % |
|--|---|------------|------------|--|------|
| | | Inicio | Final | | |
| | Incluir en 5 contratos una cláusula ambiental de acuerdo al bien y servicio que preste. | 01/04/2016 | 31/12/2016 | <p>Nota: <u>De los 5 contratos pactados uno se realiza por Colombia compra eficiente, lo que significa que la meta original paso de 5 a 4 contratos y sobre 4 se analiza la acción.</u></p> <p>Se evidencio el contrato 44 de 2016 correspondiente al servicio de fotocopiado donde se observa en las especificaciones técnicas Parágrafo 3, donde se especifican compromisos relacionados con el cuidado del medio ambiente.</p> <p>Se evidencia contrato 68 de 2016 de Toyocar, dentro de la obligación es específicas se encuentran dos relacionadas con el medio ambiente: disposición final de aceites usados y llantas.</p> <p>Contrato de arrendamiento de la sede de Álamos No. 11 de 2016, cuenta con obligaciones ambientales.</p> <p>En el Contrato 64 de 2015 adquisición de Equipos de Cómputo se evidencia anexos 4-características ambientales.</p> <p>Se tenía previsto para el contrato Servicios Generales sin embargo se realizó por medio de Colombia compra Eficiente, la cual no cuenta con criterios ambientales establecidos.</p> <p>No se cumplió la meta, se tiene un Avance de 100%</p> | 100% |
| 4.2 Realizar verificación de la inclusión de la(s) cláusula(s) ambiental(es) en los contratos establecidos al momento de realizar el reporte en la herramienta de la SDA | reporte semestral en la herramienta de la SDA | 01/04/2016 | 31/12/2016 | <p>Se realizaron los reportes semestrales a la SDA con los contratos que cuentan con las cláusulas ambientales</p> <p>El segundo reporte no presentó ninguna novedad ya que no se realizaron contratos que se les hubiera incluido la cláusula ambiental</p> <p>De acuerdo a la meta se tiene un Avance de 100%</p> | 100% |



| | | | | | |
|--|---|------------|------------|---|----|
| 4.3 Convocar mesas de trabajo para sugerir la inclusión de cláusula(s) ambiental(es) en los contratos establecidos | realizar como mínimo 2 reuniones en el año | 01/04/2016 | 31/12/2016 | <p>No sea realizado mesas de trabajo, sin embargo se evidencia Oficio al Ministerio de Ambiente radicado el 11 de Mayo de 2016 ID 86524 "Por medio de la presente solicitamos su colaboración para que a través de una charla liderada desde su entidad, podamos sensibilizar al personal involucrado en la contratación del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP, con el fin de gestionar de forma efectiva el Proyecto "Compras Verdes" de la Secretaría Distrital de Ambiente, al cual nos hemos inscrito.</p> <p>Con la mencionada charla, buscamos optimizar las compras en nuestra Entidad, incluyendo cláusulas ambientales dando cumplimiento a los requisitos legales y a su vez mejorar la implementación del Programa Compras Sostenibles en el PIGA". Se volvió a enviar un correo a agosto de 2016, Sin embargo hasta este momento no se ha obtenido respuesta.</p> <p>De acuerdo a la meta se tiene un Avance de 0%</p> | 0% |
| 4.4 Realizar una capacitación sobre compras sostenibles a las personas involucradas en la contratación | Velar porque asista el 70% de las personas involucradas en la contratación (Administrativa y Oficina Asesora Jurídica) a la capacitación. | 01/04/2016 | 31/12/2016 | <p>Se evidencia Oficio al Ministerio de Ambiente radicado el 11 de Mayo de 2016 ID 86524 "Por medio de la presente solicitamos su colaboración para que a través de una charla liderada desde su entidad, podamos sensibilizar al personal involucrado en la contratación del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP, con el fin de gestionar de forma efectiva el Proyecto "Compras Verdes" de la Secretaría Distrital de Ambiente, al cual nos hemos inscrito.</p> <p>Con la mencionada charla, buscamos optimizar las compras en nuestra Entidad, incluyendo cláusulas ambientales dando cumplimiento a los requisitos legales y a su vez mejorar la implementación del Programa Compras Sostenibles en el PIGA" Sin embargo hasta no se ha obtenido respuesta.</p> <p>De acuerdo a la meta se tiene un Avance de 0%</p> | 0% |

El programa de CONSUMO SOSTENIBLE de acuerdo con los avances de las metas, se encuentra en un promedio del **50%**.

El promedio de avance es bajo, debido a la carencia de mesas de trabajo sobre compras sostenibles e inclusión de cláusulas ambientales en los contratos y debido que algunas contrataciones se están realizando por medio de Colombia compra Eficiente, que no cuenta con criterios ambientales establecidos.

5.4.1 HALLAZGO

5.4.1.1 HALLAZGO POSITIVO:

- Se evidencia que se reporta los seguimientos a la Secretaría de Ambiente de acuerdo a la normatividad vigente y utilización de la Herramienta establecida.

5.4.1.2 HALLAZGO NEGATIVO

- Por no cumplir dos (2) acciones establecidas en el programa “**PROGRAMA CONSUMO SOSTENIBLE**”: Analizada la información relacionada con los avances de las acciones establecidas para este programa, se evidencia incumplimiento de dos de ellas, lo que puede traer como consecuencia que la entidad no contribuya a la mitigación del deterioro ambiental.
- Convocar mesas de trabajo para sugerir la inclusión de cláusula(s) ambiental(es) en los contratos establecidos -Realizar como mínimo 2 reuniones en el año
- Realizar una capacitación sobre compras sostenibles a las personas involucradas en la contratación-Velar porque asista el 70% de las personas involucradas en la contratación (Administrativa y Oficina Asesora Jurídica) a la capacitación.

Lo anterior, evidencia el incumplimiento del artículo 10 y 13 del Decreto 456 de 2008 y la Resolución 242 de 2014 de la Secretaria de Ambiente del Distrito, cuyo objetivo es alcanzar los objetivos de eco-eficiencia y de mejoramiento de la gestión ambiental del Distrito

5.4.1.3 RECOMENDACIONES

- Algunos contratos se están realizando con Colombia compra eficiente, este proceso no incluye ninguna cláusula relacionada con el ambiente, por lo tanto, se recomienda tomar otras medidas con relación a la Inclusión de cláusulas ambientales en los contratos, teniendo presente esta novedad.

5.5 PROGRAMA: IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES

| AVANCE DEL PRODUCTO | PUNTAJE |
|---------------------|---------|
| Menor al 25% | |
| Entre el 26% - 50% | |
| Entre el 51% - 80% | |
| Entre el 81% - 100% | |

| ACCION | META DE LA ACTIVIDAD | FECHA | | OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO | % |
|---|---|------------|------------|--|-------|
| | | INICIO | FINAL | | |
| 5.1 Promover el uso de la bicicleta u otro transporte alternativo como compartir el vehículo, esto para el desplazamiento de los servidores públicos del FONCEP | Participar del Proyecto "Me muevo por una Bogotá sostenible" de la SDA. | 11/04/2016 | 31/12/2016 | -Se evidencia: *Participación del día sin carro en el mes de agosto. *Semana de carro compartido en el mes de Agosto. *Semana de carro compartido en el mes de Agosto *Encuesta–Base de autodiagnóstico y programa de Eco-movilidad Evidencias de la participación del día sin carro. Calculo de la Huella de Carbono con relación a transportes que utiliza los funcionarios de FONCEP. De acuerdo a la meta se tiene un Avance del 100% | 100 % |
| 5.2 Identificar y analizar los riesgos ambientales y/o antrópicos, estableciendo e implementando acciones integrales de gestión del riesgo: | Realizar por lo menos 1 acción en el año. | 01/04/2016 | 31/12/2016 | Se evidencia identificación y análisis y establecimiento de acciones integrales de Gestión de los riesgos ambientales. Se evidencia correo de envío del día 4 de febrero a la OAP de estos riesgos para su aprobación y consolidación en la Matriz de Riesgos. Sin embargo a la fecha no se cuenta con la matriz aprobada por medio de comité. De acuerdo a la meta se tiene un Avance de 70% | 80 % |
| 5.3 Realizar visitas periódicas a todas las sedes de la Entidad para observar las condiciones ambientales de cada una, y si es del caso establecer acciones de mejora | realizar visitas de forma trimestral a todas las sedes del FONCEP | 01/04/2016 | 31/12/2016 | Se realizan visitas donde se evalúa las condiciones ambientales y se presenta informe con lo hallado. En la sede de Álamos se realizaron dos visitas generando informes de los encontrado. El 9 de junio de 2016 y 14 de Julio de 2016. El 14 de julio y 27 de octubre se realizó vista a la sede Social. El 27 de noviembre se realizó visita a ambas sedes. Se realizaron 6 visitas de 8: | 75% |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA
Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

| | | | | | |
|--|---|------------|------------|---|-------|
| 5.4 Realización de la Semana Ambiental conforme al Acuerdo 197 de 2005 | Llevar a cabo la Semana Ambiental la primera semana de Junio. | 18/04/2016 | 10/06/2016 | <p>DE acuerdo con el decreto 197 de 2005 donde se establece ARTÍCULO PRIMERO: Declárese en el Distrito Capital la primera semana del mes de junio como la Semana del Medio Ambiente.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO: La Semana del Medio Ambiente tendrá como objetivo sensibilizar a los Bogotanos en el cuidado de los recursos naturales agua, aire y tierra como factores fundamentales.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO: Durante la Semana del Medio Ambiente las entidades que componen la estructura Administrativa Distrital, adelantarán actividades de carácter pedagógico o lúdico, dirigidas a sus funcionarios y comunidad en general, de acuerdo al presupuesto anual.</p> <p>Se evidencia el cumplimiento de esta acción, se establecieron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none">-Charla de Residuos en la sede principal y álamos por parte de la asociación de recicladores-Carla de la importancia del agua-acueducto de Bogotá-Película Magia Salvaje-Charla Prácticas ambientales por la secretaría de ambiente.-Charla de Consumo responsable de la UAESP-Fondo de pantalla-semana ambiental <p>con una participación del 38% de los funcionarios del FONCEP</p> <p>De acuerdo a la meta se tiene un Avance de 100%</p> | 100 % |
| 5.5 Divulgar algunas campañas de la SDA a los servidores públicos de la Entidad mediante medios electrónicos | Divulgar mínimo 4 campañas que promocióne o realice la SDA. | 01/01/2016 | 31/12/2016 | <p>Se evidenciaron 5 campañas de la SDA que fueron divulgadas por correo electrónico a los funcionarios:</p> <ul style="list-style-type: none">-Caminatas ecológicas-Apagón ambiental-Art. Semana santa sobre los ramos-Comparendo ambiental y ahorro diario por personal-No quieres razonamiento <p>De acuerdo a la meta se tiene un Avance de 100%</p> | 100 % |

El programa de IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES, de acuerdo con los avances de las metas, se encuentra en un promedio de avance **91%**.

5.5.1 HALLAZGO

5.5.1.1 HALLAZGO POSITIVO:

- Se evidencia que se reporta los seguimientos a la Secretaría de Ambiente de acuerdo a la herramienta y normatividad vigente.

5.5.1.2 HALLAZGO NEGATIVO

Por no cumplir 2 acciones establecidas en el programa “**IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES**”: Analizada la información relacionada con los avances de las acciones establecidas para este programa, se evidencia incumplimiento lo que puede traer como consecuencia que la entidad no contribuya a la mitigación del deterioro ambiental.

- Identificar y analizar los riesgos ambientales y/o antrópicos, estableciendo e implementando acciones integrales de gestión del riesgo-Realizar por lo menos 1 acción en el año
- Realizar visitas periódicas a todas las sedes de la Entidad para observar las condiciones ambientales de cada una, y si es del caso establecer acciones de mejorar realizar visitas de forma trimestral a todas las sedes del FONCEP.

Lo anterior, evidencia el incumplimiento del artículo 10 y 13 del Decreto 456 de 2008 y la Resolución 242 de 2014 de la Secretaria de Ambiente del Distrito, cuyo objetivo es alcanzar los objetivos de eco-eficiencia y de mejoramiento de la gestión ambiental del Distrito.

5.5.1.3 RECOMENDACIONES

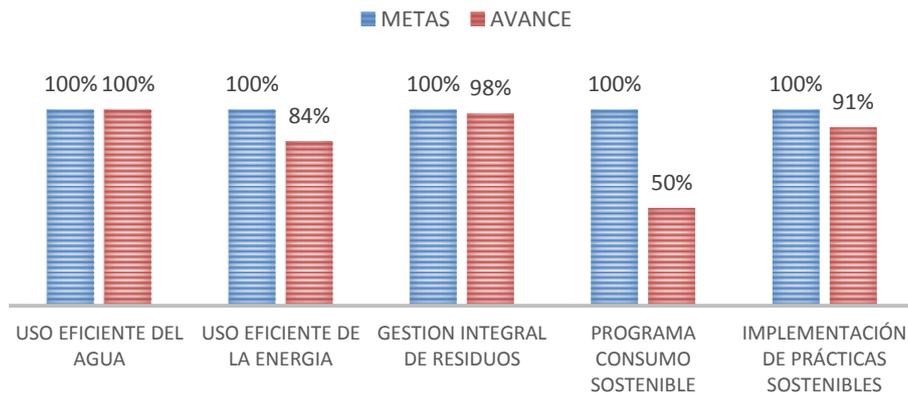
Se recomienda presentar la matriz de riesgos ambientales y/o antrópicos al comité del SIG y mirar en que procesos se pueden aplicar.

Recomendación general para el Programa **PIGA**

- Gestionar la incorporación y asignación de partidas presupuestales necesarias para continuar con acciones que propendan una gestión ambiental alineada con las políticas distritales y nacionales.

CONCLUSIONES

AVANCE PROGRAMAS PIGA 2016



PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS 5 PROGRAMAS DEL PIGA 2016

84,6 %

Marzo 31 de 2017

ALLAN MAURICE ALFISZ LOPEZ
Jefe Oficina de Control Interno.

Elaboró: Mary Luz Burgos Cuadros, Profesional / Contratista
Revisó: Allan Maurice Alfisz López, Jefe Oficina de Control Interno.